

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 09 OCT 2023

**VISTO:** la realización de la Feria Internacional de Turismo del Paraguay - FITPAR;

**RESULTANDO:** I) que la misma tendrá lugar del 13 al 15 de octubre de 2023, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y de sus atractivos turísticos;

III) que asimismo, el 13 de octubre de 2023, previo a la inauguración de la citada Feria, el Ministerio de Turismo conjuntamente con la Cámara Uruguaya de Turismo llevarán a cabo las acciones promocionales denominadas "Ronda Uruguay";

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente que participe de dicha Feria, el Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo, Sr. Roque Baudean;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 12 al 16 de octubre de 2023;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder

5212124

Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1)** Desígnase en Misión Oficial al Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo, Sr. Roque Baudean, del 12 al 16 de octubre de 2023, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, para participar de la Feria Internacional de Turismo del Paraguay - FITPAR, que tendrá lugar del 13 al 15 de octubre de 2023; y de las acciones promocionales que llevará a cabo el referido Inciso conjuntamente con la Cámara Uruguaya de Turismo denominadas "Ronda Uruguay", el 13 de octubre de 2023.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 4 días al 100% ascienden a la suma de U\$S 820 (dólares estadounidenses ochocientos veinte), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Asunción - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 395 (dólares estadounidenses trescientos noventa y cinco).
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 320 "Fortalecimiento de la Base Productiva de Bienes y Servicios", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objetos del gasto 232 y 235.



Ministerio  
de Turismo

- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República